



Ciudad de México, a 16 de enero de 2019

CIRCULAR No. SA-005/2019

**A TODOS LAS PERSONAS SERVIDORAS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

P r e s e n t e s

Me refiero al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se actualizan las Normas de Racionalidad Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2019, identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-002/2019, aprobado en sesión pública, el día 14 de enero de 2019.

Al respecto, y teniendo como fundamento, lo establecido en el artículo 88 fracciones III y XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, por este medio se hace del conocimiento general, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio 2019, con el fin de que se les de cabal cumplimiento.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda.** - Consejero Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente
Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente
Lic. Rubén Geraldo Venegas. - Secretario Ejecutivo del IECM. Para su conocimiento. Presente

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

